



Boletín Núm. 85/15  
Guadalajara, Jalisco, 3 de septiembre de 2015

## SIOP Y TLAQUEPAQUE REPARAN DAÑO POR FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA A CAUSA DE CANAL SIN MALLA, LUZ NI SEÑALIZACIÓN

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) resolvió la queja 4893/2013, dirigida a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) del Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Tlaquepaque, por el fallecimiento de una persona que cayó a un canal hidrológico que no contaba con malla de protección, alumbrado, ni señalización.

La madrugada del 26 de mayo de 2013, una familia circulaba en su coche por Periférico Sur y avenida 8 de Julio, cuando los sorprendió una fuerte tormenta que provocó que se orillaran, ya que su vehículo se apagó. Los integrantes de la familia bajaron y se dirigieron a una gasolinera cercana para resguardarse de la lluvia.

Cuando caminaban en medio de la lluvia y de la obscuridad, el padre y su hijo, de ocho años, cayeron a un agujero. La reacción inmediata del adulto fue rescatar al menor de edad y dárselo a su esposa; en ese instante su hija, de 16 años, también cayó, pero la rescató la madre. Sin embargo, la corriente formó un remolino que jaló al señor y desapareció. Al encontrar el cadáver, la autopsia reveló asfixia por sumersión.

Ante los hechos, la CEDHJ integró la queja 4893/2013 y comprobó la violación del derecho a la integridad y seguridad personal, al demostrarse que las citadas dependencias fueron omisas al no realizar acciones de prevención en dicho accidente.

Fernando Zambrano, coordinador general de Seguimiento de la Comisión, informó que gracias a la intervención y seguimiento de la CEDHJ, así como al interés de las autoridades, se logró que se reparara el daño a los familiares y que el resto de los puntos petitorios tengan avances.

Se hizo la reparación del daño por parte de Tlaquepaque y la Secretaría, respectivamente, al entregar la compensación al albacea de la persona fallecida.

En los puntos se solicitó a las autoridades estatales y municipales que se responsabilicen de la omisión que generó el fallecimiento, al no haber ningún señalamiento del canal, no estar delimitado y no tener alumbrado público, por lo que se pidió la reparación del daño conforme a la Ley General de Víctimas.

También se solicitó la elaboración de un atlas de riesgo en Tlaquepaque para detectar las situaciones que puedan representar peligro a la integridad física y la vida de cualquier ciudadano y evitar que se vuelva a registrar un caso como este.

Por último, se pidió al ayuntamiento y a la SIOP se agilicen la expedición y firmas de convenios para la realización de obras.

“Vemos con beneplácito que hay bastantes avances significativos en cuanto al atlas de riesgo. Ya nos han remitido desde esa fecha hasta la actualidad diversas constancias, de las cuales se advierte que se han detectado puntos de riesgo y se han hecho las adecuaciones necesarias para prevenir accidentes que tengan un desenlace fatal o que pongan en peligro la integridad física de los ciudadanos”, explicó el coordinador de Seguimiento.

Aclaró que, aunque hay una respuesta a todas las peticiones, no se puede declarar por cumplido porque es un tema al que se le tendrá que dar seguimiento para garantizar que las nuevas autoridades municipales actualicen el atlas de riesgo, principalmente en la temporada de lluvias.

“Es importante prevenir futuras violaciones a los derechos humanos por alguna omisión y, por lo tanto, vamos a dar seguimiento al tema a efecto de que la próxima administración (municipal) continúe con estos trabajos de estar actualizando, de forma permanente, el atlas de riesgo, y detectado algún peligro corregirlo para no poner en peligro a la ciudadanía”, apuntó.



Por último, la Comisión también auxilia a la familia del fallecido para buscar apoyo de alguna institución pública que les brinde atención psicológica a los integrantes y que puedan superar la afectación emocional.

El coordinador general de Seguimiento recomendó a los ciudadanos atender las medidas preventivas durante el temporal, como evitar caminar en donde el nivel del agua rebase las rodillas; si su automóvil queda varado, permanecer dentro del vehículo o subir al toldo; en caso de lluvia fuerte, detenerse en una zona segura con las intermitentes encendidas y esperar a que disminuya la tormenta, y nunca protegerse bajo árboles o cables de corriente eléctrica.